

**PRINCIPALES NORMAS DEL I.E.S. JOSÉ CADALSO PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO, CURSO
2021-22**

-**Es obligatorio que todo el alumnado se preocupe porque la familia tenga instalado PASEN en sus móviles**, para poder recibir por esta vía todos los comunicados del instituto. Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, no se emplearán las comunicaciones en papel, de modo que todas las que desde el centro deban hacerse, desde las citas para reuniones online, hasta las notas, se harán por esta vía citada del programa PASEN. Si las familias no tienen instalada la aplicación, tengan en cuenta que en la página web del centro (a la cual se llega sin problemas tecleando en Google "IES José Cadalso"), hay un sencillo tutorial para instalarse el programa. Si, pese a ello, tienen algún problema para instalarse o usar la aplicación, los padres o madres pueden llamar a secretaría, o el alumnado llegarse durante el recreo, para solventar sus dudas o problemas al respecto. Si los problemas persisten, informen a su tutor/a para que se vea cómo solucionarlo.

-**Cualquier modificación a lo largo del curso respecto a los números de teléfono de las familias, dirección de correo electrónico, etc, deberá ser comunicada a sus tutores/as**, para que estos/as introduzcan los nuevos datos en el programa de gestión del centro. Igual habrá de hacer todo el alumnado respecto a los datos de contacto "online" que haya dado a sus profesores/as, si estos datos cambian por la razón que sea.

-**En los datos de contacto "online"**, (Classroom, Gmail, etc), **el alumnado habrá de identificarse con claridad**, con su nombre y apellido o abreviatura de estos fácil de identificar, nada de apodos ni claves raras. Igualmente, en el caso de **los archivos digitales que se manden al profesorado, el alumnado se preocupará de titularlos siempre adecuadamente**, de forma que se identifique con claridad la actividad o tarea mandada.

- **HORA DE ENTRADA AL CENTRO: 8:20**. La 1ª vez que se entre tarde injustificadamente se dará advertencia en Jefatura. **Si los retrasos injustificados son reiterados, se considerarán falta grave**.

-**Está totalmente prohibido fumar en todo el instituto, incluidos los patios**.

-**ESTÁ PROHIBIDO ESTAR EN EL INSTITUTO CON MÓVILES, CÁMARAS DIGITALES Y, EN GENERAL, APARATOS QUE PERMITAN ALMACENAR O TRANSMITIR DATOS**. La razón principal es evitar que los jóvenes puedan ser grabados sin su consentimiento y, lo que es peor, que dichas imágenes sean colocadas en internet o pasadas de mano en mano. Es por esto que, **si se ve a un alumno/a con alguno de estos aparatos, se le mandará a Jefatura, para que lo entregue, recibirá una advertencia y podrá recogerlo al final de la mañana**. Si algún familiar o allegado tiene necesidad de comunicarse por un motivo importante con algún alumno/a durante las horas de clase, puede llamar al instituto (671530634), y le será dado el recado. **En el caso extraordinario de que un alumno o alumna tenga una situación de urgencia y necesite imperiosamente traerse el móvil, deberá comunicarlo al entrar al instituto a algún miembro del equipo directivo** para tener autorización. **Otra opción es alquilar una taquilla** al inicio del curso (10 euros), donde el alumnado podrá dejar cada día el móvil al entrar, y recogerlo a la salida.

- **Si un/una alumno/a advertido reincide en traer el móvil, incurrirá en falta grave, pudiendo tener una expulsión de 1 a 3 días. Si a un alumno/a se le ve durante un examen con un móvil, se le retirará el examen y quedará suspendido/a**.

-**Debido a numerosos problemas habidos en cursos anteriores por traer al centro cosas inadecuadas, QUEDAN PROHIBIDOS EN EL INSTITUTO LOS BOLSITOS PEQUEÑOS, LAS RIÑONERAS, ETC.**

-**No está permitido venir con uñas postizas, de porcelana o similares, ni con uñas con un tamaño excesivo** que dificulten escribir o la realización de otras actividades (educación física, música, plástica, etc).

-**Está prohibido traer Typex líquido y rotuladores permanentes**, por el uso indebido que, desgraciadamente, muchos/as alumnos/as dan a estos elementos, realizando pintadas en paredes, mesas, sillas, etc.

-**ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ENTRAR EN LAS AULAS DE OTROS GRUPOS, o en cualquier otra aula que la que a cada uno/a le corresponde**.

-**El alumnado de bachillerato cuyos padres/madres den su permiso a través de PASEN cuando al inicio de curso se les solicite, podrá salir a última hora si falta su profesor/a, informando siempre en conserjería al salir y esperando por si tienen que hacer alguna comprobación**.

- **FALTAS DE ASISTENCIA: la familia deberá informar por PASEN de las faltas de asistencia del alumnado** en el plazo más breve posible (pueden hacerlo hasta el mismo día de la falta). Posteriormente, si la falta es justificada, comunicarán por PASEN al/la tutor/a los motivos, para que anoten la justificación de la falta.

-**El alumnado que falte injustificadamente a las horas previas en un día que tenga un examen, no podrá realizar dicho examen**.

-Como norma general, **no se repetirán los exámenes a los que haya faltado un/a alumno/a**, salvo en casos muy excepcionales y con el permiso expreso del sr. Director.

-**La falsificación de cualquier documento del centro o de la firma de los padres/madres constituirá una falta grave**, sancionable con una expulsión de 1 a 3 días.

-**Las faltas disciplinarias**, especialmente si consisten en daños al mobiliario, instalaciones del centro o pertenencias de los/las compañeros/as, **podrán ser sancionadas con el pago o reposición de lo dañado, o con trabajos en beneficio de la comunidad** educativa (limpieza de patios, reparación de lo pintado o dañado, etc.).

-Durante este curso, debido a la situación de alarma sanitaria producida por el COVID-19, **todas las normas establecidas por el protocolo del centro para evitar en lo posible la expansión del virus, serán de obligado cumplimiento.** De dichas normas se informará detalladamente al alumnado en los primeros días del curso, y serán enviadas a las familias por PASEN, para que las conozcan y nos apoyen en su cumplimiento. Quien las incumpla será advertido, informándose a las familias de que si hay reiteración se producirán expulsiones que irán desde 1 a 30 días en función de la gravedad de la falta.